

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO EN TORNO A LA EXPOSICIÓN “ESTRELLA DEL NORTE” DE ÁNGEL HARO EN LA SALA VERÓNICAS.

Organización.

El concurso de fotografía y vídeo es organizado por el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, en colaboración con el artista Ángel Haro.

Temática.

La temática de la creación que se presente al concurso serán las instalaciones y las obras de la exposición “Estrella del Norte” que se encuentra actualmente expuesta en la Sala Verónicas.

Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier residente en España, con independencia de su nacionalidad, que ostente la mayoría de edad.

La inscripción al concurso es gratuita.

Quedan excluidos de la participación en el concurso los trabajadores del ICA.

Requisitos de las fotografías y vídeos que se presenten.

Se admitirán hasta un máximo de 10 fotografías por autor en jpg, resolución máxima 1080X1920 (1080p), peso 1Mb y un máximo de 2 vídeos de 3 min. máximo de duración, formato mp4, con una resolución máxima 1280X720 (720p), debiéndose mandar el enlace de los vídeos por medio de wetransfer, drive, o Dropbox a la cuenta de correo indicada en la inscripción.

En el caso de las fotografías se deberán realizar sin flash.

Inscripción y remisión de trabajos.

La inscripción se realizará, al igual que el envío de las fotografías y vídeos a concurso, a través de la cuenta de correo electrónico info@salaveronicas.es gestionada por el ICA, debiendo incorporar al texto del correo electrónico la siguiente información:

Nombre y apellidos del autor.

Domicilio.
Fecha de nacimiento.
NIF o NIE.
Dirección de correo electrónico de contacto.
Teléfono de contacto.
Título de la obra.

El ICA podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.

Plazo de presentación.

El plazo de presentación estará abierto desde el mismo día de publicación de estas bases y hasta una semana antes del fin de la exposición, previsto inicialmente para el 19 de julio de 2015.

A tal fin se recuerda a todos aquellos interesados en participar, que el horario de apertura al público de la exposición es:

- Martes a sábados de 10:00 h. a 14:00 h. y de 17:00 h. a 21:00 h.
- Domingos y festivos de 10:00 h. a 14:00 h.
- Lunes cerrado.

Conforme se presenten a concurso, todas aquellas fotos y vídeos que cumplan con los requisitos exigidos y resulten premiadas, se irán haciendo públicas en la página web del ICA www.salaveronicas.es así como en aquellos medios que se estime convenientes para dar difusión al concurso. Igualmente el ICA seleccionará de cada participante una foto o video de las obras no premiadas para ser publicada.

Jurado.

El Jurado estará compuesto por el propio artista Ángel Haro, Mónica Lozano y Juan Manuel Díaz Burgos.

Fallo.

El fallo del jurado será inapelable y se adoptará como mínimo, por mayoría simple. Las obras ganadoras quedarán en propiedad del ICA para ser incorporadas al fondo de arte de esta entidad.

Premios.

Al finalizar la exposición (19 de julio) se otorgarán tres premios a las tres mejores fotografías y dos premios a los dos mejores vídeos, que consistirán en obras gráficas originales firmadas por el artista.

No obstante, el premio podrá ser declarado desierto si el jurado considera insuficiente la calidad u originalidad de las obras presentadas.

El fallo se hará público a través de la página web del ICA www.icarm.es y www.salaveronicas.es

Derechos de autor.

Los participantes premiados ceden los derechos de reproducción y comunicación pública a la Comunidad Autónoma de Murcia con el fin exclusivo de la difusión y comunicación del concurso. La cesión se realizará para el territorio nacional e internacional durante un año a partir del fallo y, posteriormente, pasará a formar parte del archivo y de soporte web de la Comunidad Autónoma de Murcia, sin que dicha cesión interfiera en los naturales derechos de autor recogidos en la ley de propiedad intelectual.

Protección de datos de carácter personal.

El ICA garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Aceptación de las bases.

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier envío o fotografía que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por el jurado. Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de este, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.